

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NRD/IAV/RCO/RCO(S)/MAD(S)/COLIC/CFE/PA/mmg



DECRETO EXENTO N° 564 /

CAUQUENES, 10 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 102 de fecha **28 de enero de 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°25, fecha 01 de febrero de 2022, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$133.600.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CONSTANZA JACQUELINE SALGADO CARREÑO**, aporte en cancelación de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado, **UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN R.U.T: 71.631.900-8.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Cancelación de Matrícula, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.